



CIRCULAR No. 000332

FECHA: 22 JUL 2022

**DE:** LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA – Secretario de Educación Departamental

**PARA:** Rectores y/o Directores Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Córdoba.

**ASUNTO:** Uso de Correo Electrónico dominio @sedcordoba.gov.co

Ante el requerimiento de un correo institucional para los Establecimientos Educativos Institucionales Oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Córdoba, el cual es indispensable para adelantar gestiones ante diferentes órganos de control, entidades gubernamentales y financieras, la Secretaria de Educación Departamental le reitera la **Obligatoriedad** de utilizar el correo electrónico institucional que se indicó según la circular No. 000165 de fecha 31 de Mayo de 2021, la gestión y administración de este correo estará bajo la responsabilidad del Rector o Director de cada Institución, se estarán realizando las actualizaciones de estos correos en el sistema de información DUE, por lo cual a partir del 1 de Agosto de 2022, estos serán los correos que quedaran habilitados.

#### RESTAURACIÓN DE LA CLAVE DEL CORREO

Si por cualquier situación olvido su clave de acceso debe solicitar una nueva clave al correo [administradorcorreo@sedcordoba.gov.co](mailto:administradorcorreo@sedcordoba.gov.co) indicando la siguiente información:

- Nombre del Establecimiento
- Correo Electrónico al cual enviara la nueva clave
- Celular de contacto

Cordialmente,

**LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA**

Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Amadys Guevara – Área de Cobertura *AG*

Revisó: Carlos Mario Zuluaga – Líder Área de Cobertura *CMZ*

Ángela Lengua Martínez – PU Área de Cobertura *ALM*

